



MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Fe de Erratas N° 202

En Boletín Oficial N° [30788](#) se cometió un error involuntario de tipeo en el Artículo 4° del Decreto 202/19 de fecha 05 de febrero de 2019. donde dice "Artículo 4° - Convóquese al pueblo de la Provincia de Mendoza conforme a las Secciones Electorales en las que ella se halla fraccionada, para que el día 29 de setiembre de 2019, proceda en Elecciones Generales a elegir los candidatos a..." debió decir " Artículo 4° - Convóquese al pueblo de la Provincia de Mendoza conforme a las Secciones Electorales en las que ella se halla fraccionada, para que el día 29 de setiembre de 2019, proceda en Elecciones Generales a elegir directamente a...". Se adjunta original como anexo quedando salvado el error cometido.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
07/02/2019	30789

Cad N°: